INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	08/07/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3682
Nombres y apellidos del contratista:	SHYRLENE ESTHER TEJEDA HERNANDEZ		
Fecha de inicio contrato:	07- 06 – 2024	Fecha de finalización contrato:	06- 12 - 2424
Valor total del contrato	$19.800.000	Valor a cobrar en este mes	$ 3.300.000
Periodo del informe:	INFORME 07/06/2024 al 06/07/2024	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a	Durante este periodo, realicé informes de relatoría pertenecientes al radicado 1- Tribunal de lo contenciosos administrativo – sala de decisión oral. Radicado – 2018-00488-01 – Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Accionante : Joseph palma grosso Accionado: Deip- comision nacional del servicio civil. 2- Radicado – 2022- 00102-00 – Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Accionante : cesar augusto alvares hincapie Accionado: nacion – ministerio de educacion nacional - fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio y D.E.I. y portuario.

más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de	3- Radicado : 2021-00189-00 Medio de control: reparación directa Accionante : Santiago Zapata Macías Accionado: Distrito de Barranquilla –área metropolitana de barranquilla nación – superintendencia de transporte. 4- Radicado : 2019-00266-01 Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Accionante : Mayela Rosa Caicedo Machacon Accionado : Nacion – ministerio de educación –fondo de prestaciones sociales del magisterio 5- Radicado : 08001-33-33-011-2022-00076-01 Asunto : nulidad y restablecimiento del derecho Demandante : Nuviola Manrique Gómez Demandados :nación - ministerio de educación nacional - distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. Radicado: 08-001-33-33-011-2022-00157-01 Asunto : nulidad y restablecimiento del derecho Demandante : Rafael Ángel Pacheco Gutiérrez Demandado: nación - ministerio de educación nacional - FOMAG y el d.e.i.p de barranquilla. 6- Durante el presente periodo asistí a reunión PRESENCIAL, llevada a cabo en las instalaciones de la Secretaría Jurídica, el día 12 de junio de 2024, donde se trató el tema de la programación de las actividades a realizar con el fin de dar conocimiento de los ítems a desarrollar en relatoría. 7- El día 13 de junio asistí de manera virtual, con el fin de recibir capacitación de la lupa jurídica. .

Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

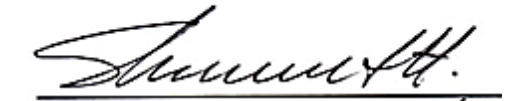
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el siguiente correo:

jacke.rangeld@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



SHYRLENE TEJEDA HERNANDEZ
C.C. 55.220.211

ANEXOS



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 12 - 06 - 2024.	**Hora:** 9:00 AM	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☑ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:**
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Katherine Jaramillo G.	32860623	Jurídica		jaramillokatest@gmail.com	
2	Shirley Fernández H.	55,229,211	Jurídica		Shyrfefecha@gmail.com	
3	Raul Alejandro Andrade	72726770	Jurídica		abogadosagustinandrade@gm	
4	Sumin Escorcia Acuña	72.264.150	Jurídica		Sumin1277@hotmail.com	
5	Jany Martinez Hoyos	50.919.673	Jurídica		janymartinezabogado@gmail.com	
6	Orlando Manga Ortiz	1.047.230.679	Jurídica		omanga168@gmail.com	
7	Genesis Antonio Garcia G.	8981003	Jurídica		genesisgarcia@hotmail.	
8	Katherin paola Narvaez K	1002026027	Jurídica		Katherin0321@hotm	
9	Grace Molina Perez	57 466.375	Jurídica		grace2883@hotmail.com	
10	Steven Acosta Davila	32.861904	Jurídica		Asistentedelcargo@gmail.com	
11	Yenelis Pinillo Cotes	1143234958	Jurídica		Ypinillo1@gmail.com	
12	Jorge Villamizar Covaleda	1140825755	Jurídica		Jorgevifor21@outlook.com	
13	Angie Vanessa Prado Cespedes	1140879612	Jurídico		Angith261995@gmail.com	
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

CAPACITACIÓN LUPA JURIDICA

Buenos días,

Cordial saludo.

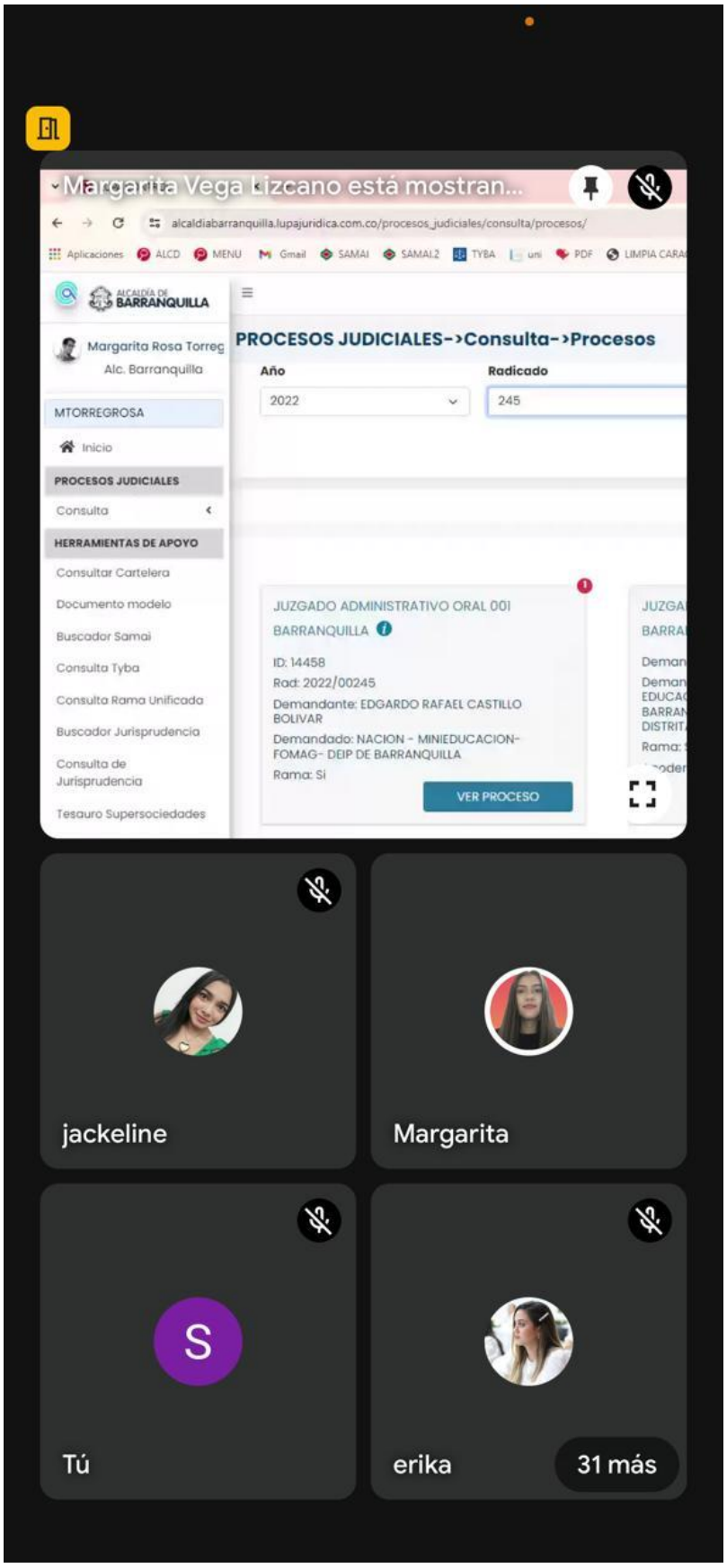
De acuerdo a lo informado en reunión, adjunto link a fin de realizar Capacitación referente a la plataforma LUPA JURÍDICA, el día 13 de julio de 2024 a las 4pm.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

https://meet.google.com/qzw-mbks-kwe

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA


Margarita Vega Lizcano está mostran...
alcaldiabarranquilla.lupajuridica.com.co/procesos_judiciales/consulta/procesos/
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Margarita Rosa Torreg
Alc. Barranquilla
MTORREGROSA
Inicio
PROCESOS JUDICIALES
Consulta
HERRAMIENTAS DE APOYO
Consultar Cartelera
Documento modelo
Buscador Samai
Consulta Tyba
Consulta Rama Unificada
Buscador Jurisprudencia
Consulta de Jurisprudencia
Tesauro Supersociedades
PROCESOS JUDICIALES->Consulta->Procesos
Año
2022
Radicado
245
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 001
BARRANQUILLA
ID: 14458
Rad: 2022/00245
Demandante: EDGARDO RAFAEL CASTILLO BOLIVAR
Demandado: NACION - MINIEDUCACION-FOMAG- DEIP DE BARRANQUILLA
Rama: Si
VER PROCESO
jackeline
Margarita
S
Tú
erika
31 más

11:21 5G

5

JD **jackeline rangel de la hoz** 9:59 a. m.
Para: felix_hernandez29@... y 35 más >

REUNION VIRTUAL RELATORÍA

Buenos días,
cordial saludo.

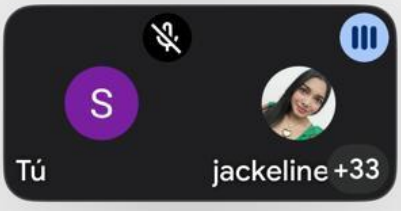
De acuerdo a lo informado, el día de hoy a las 11: am, se llevará a cabo reunión virtual, a fin de dar conocimiento de los ítems a desarrollar en las Relatorías y los tiempos de entrega de las misma,

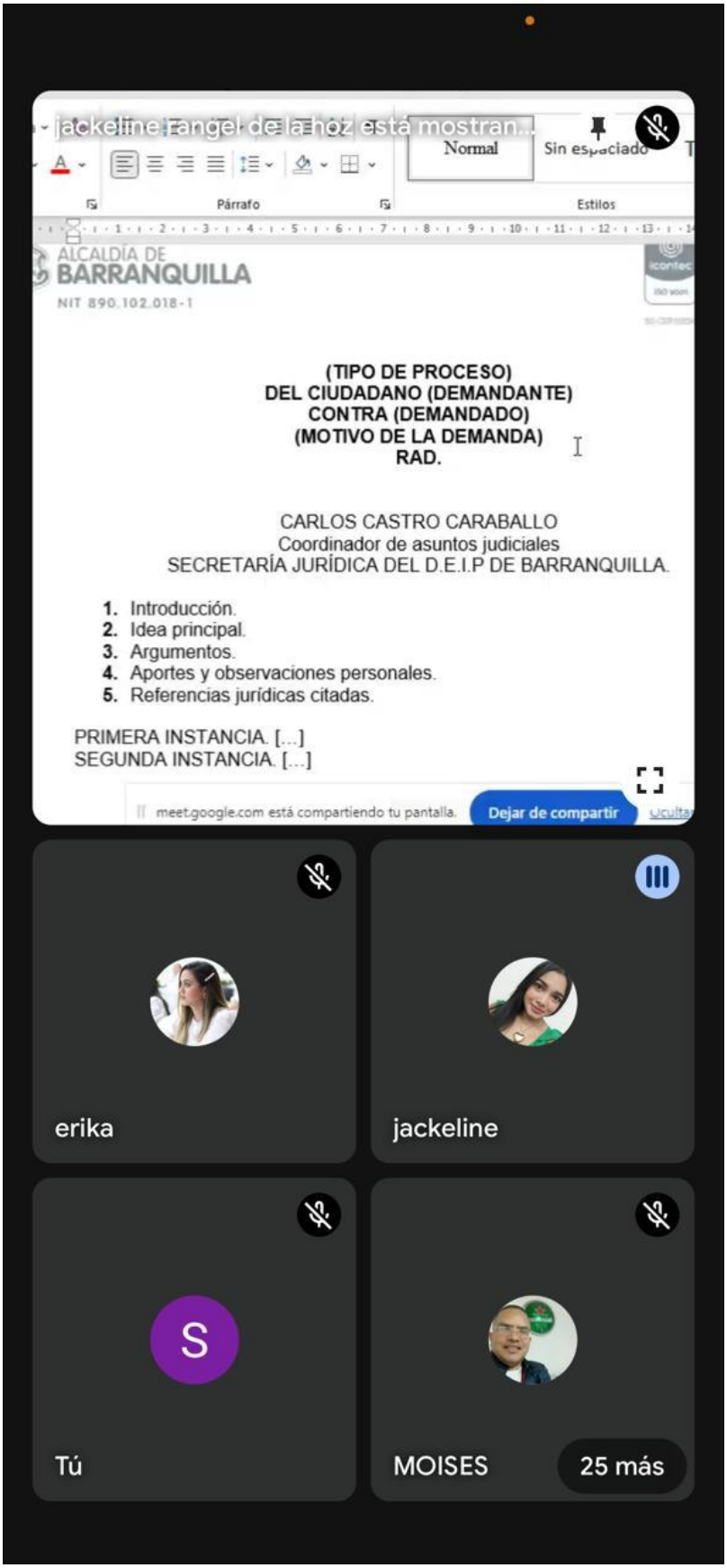
Adjunto link de capacitación.

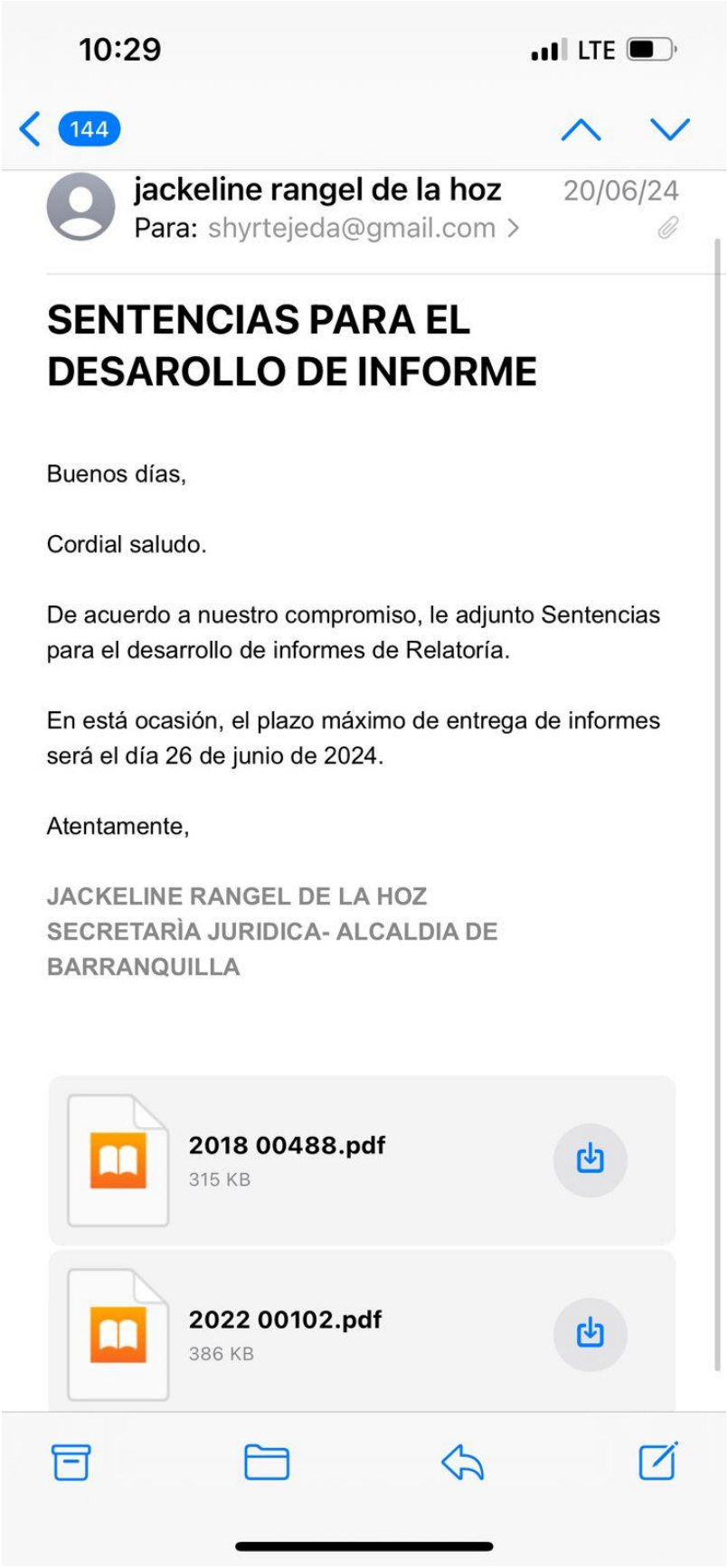
https://meet.google.com/ibp-hdkx-fxh

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA




jackeline Angel de la hoz está mostran...
Normal
Sin espaciado
Párrafo
Estilos
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
(TIPO DE PROCESO)
DEL CIUDADANO (DEMANDANTE)
CONTRA (DEMANDADO)
(MOTIVO DE LA DEMANDA)
RAD.
CARLOS CASTRO CARABALLO
Coordinador de asuntos judiciales
SECRETARÍA JURÍDICA DEL D.E.I.P DE BARRANQUILLA.
1. Introducción.
2. Idea principal.
3. Argumentos.
4. Aportes y observaciones personales.
5. Referencias jurídicas citadas.
PRIMERA INSTANCIA. [...]
SEGUNDA INSTANCIA. [...]
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
erika
jackeline
S
Tú
MOISES
25 más


10:29
LTE
144
jackeline rangel de la hoz
20/06/24
Para: shyrtejeda@gmail.com
SENTENCIAS PARA EL DESAROLLO DE INFORME
Buenos días,
Cordial saludo.
De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencias para el desarrollo de informes de Relatoría.
En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 26 de junio de 2024.
Atentamente,
JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA
2018 00488.pdf
315 KB
2022 00102.pdf
386 KB

10:27 LTE

1

ST **Shyrlene Tejeda** 26/06/24
Para: jacke.rangeld@gmail.com >

INFORME RELATORÍA - SENTENCIA 00102 y 00488.

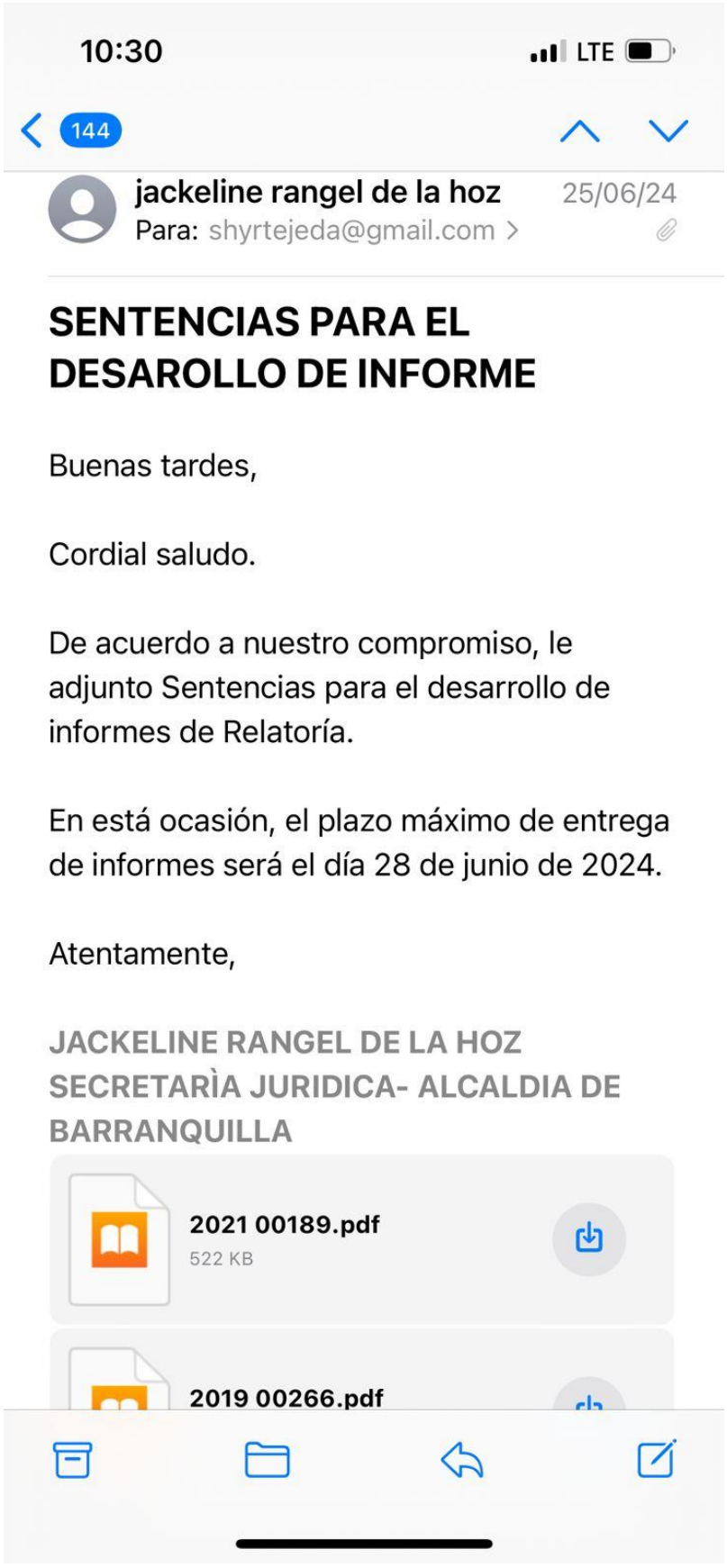
Barranquilla, 26 de junio 2024

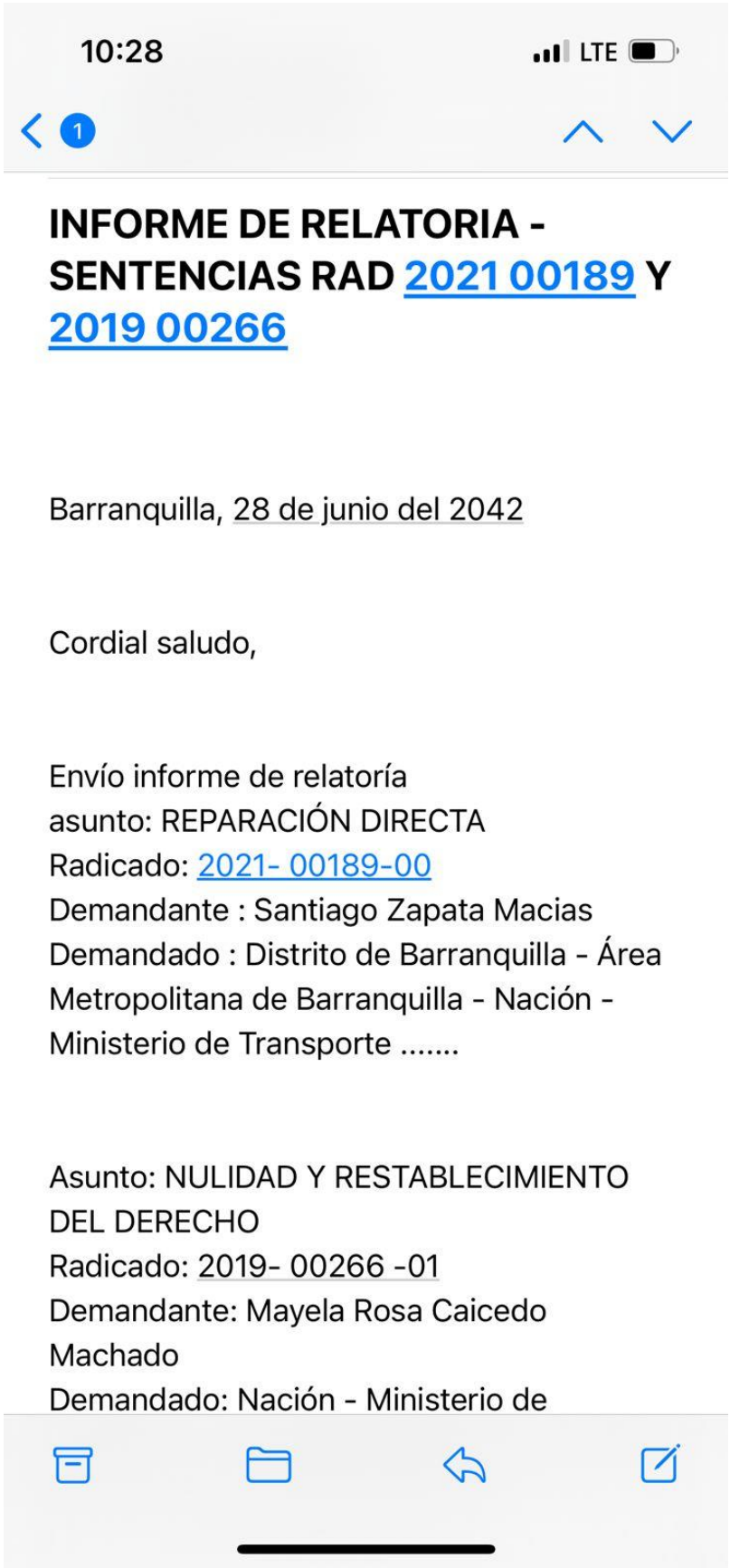
Envío informe de relataría Sentencia bajo radicado - 2022 00102 y 2018 00488.

INFORME DE SENTENCIA RAD...
394 KB

INFORME DE SENTENCIA RAD...
455 KB

Atentamente:
Doc : SHYRLENE TEJEDA HERNÁNDEZ
CC : 55.220.211
TP: 344594.


10:30
LTE
144
jackeline rangel de la hoz
25/06/24
Para: shyrtejeda@gmail.com
SENTENCIAS PARA EL DESAROLLO DE INFORME
Buenas tardes,
Cordial saludo.
De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencias para el desarrollo de informes de Relatoría.
En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 28 de junio de 2024.
Atentamente,
JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA
2021 00189.pdf
522 KB
2019 00266.pdf



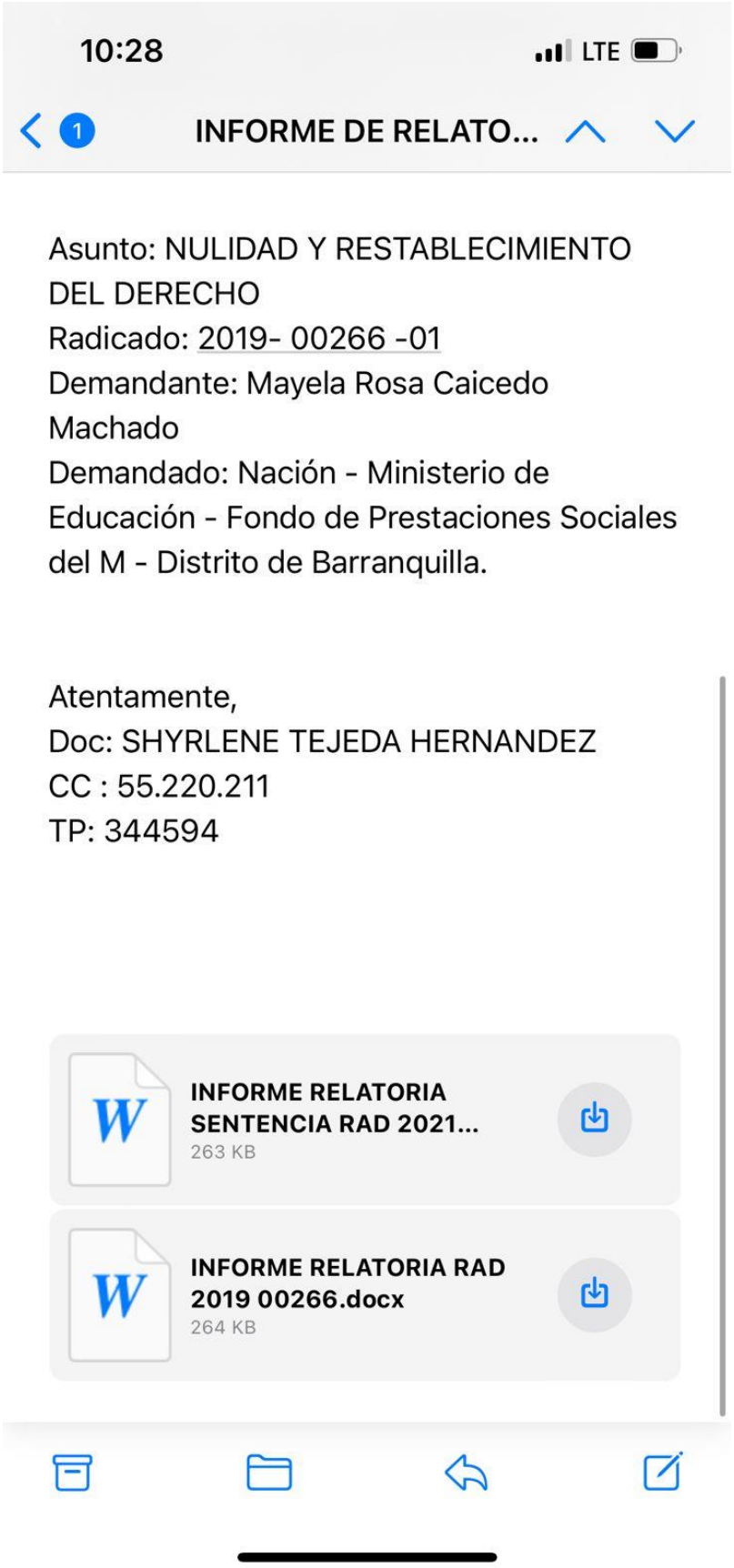
INFORME DE RELATORIA - SENTENCIAS RAD 2021 00189 Y 2019 00266

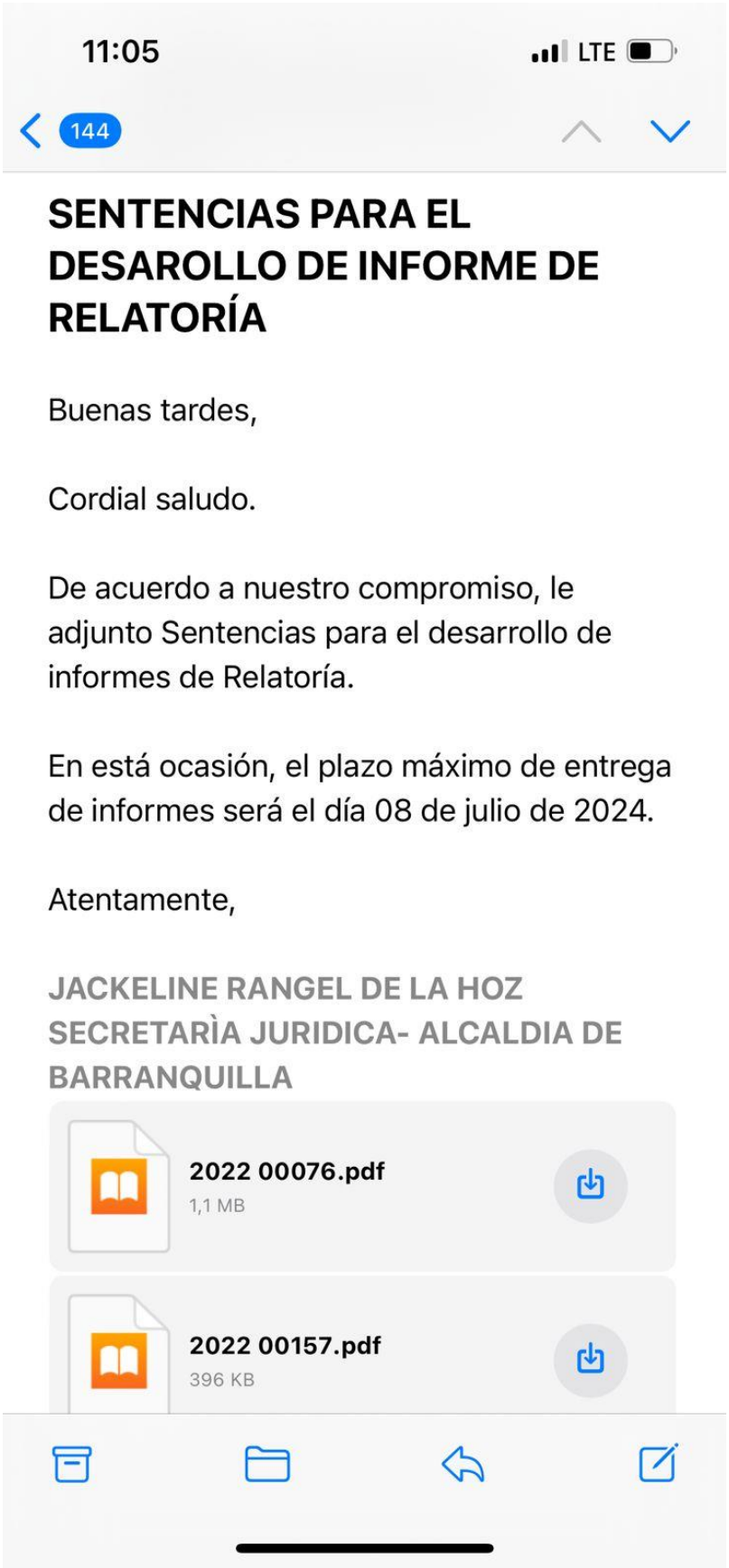
Barranquilla, 28 de junio del 2042

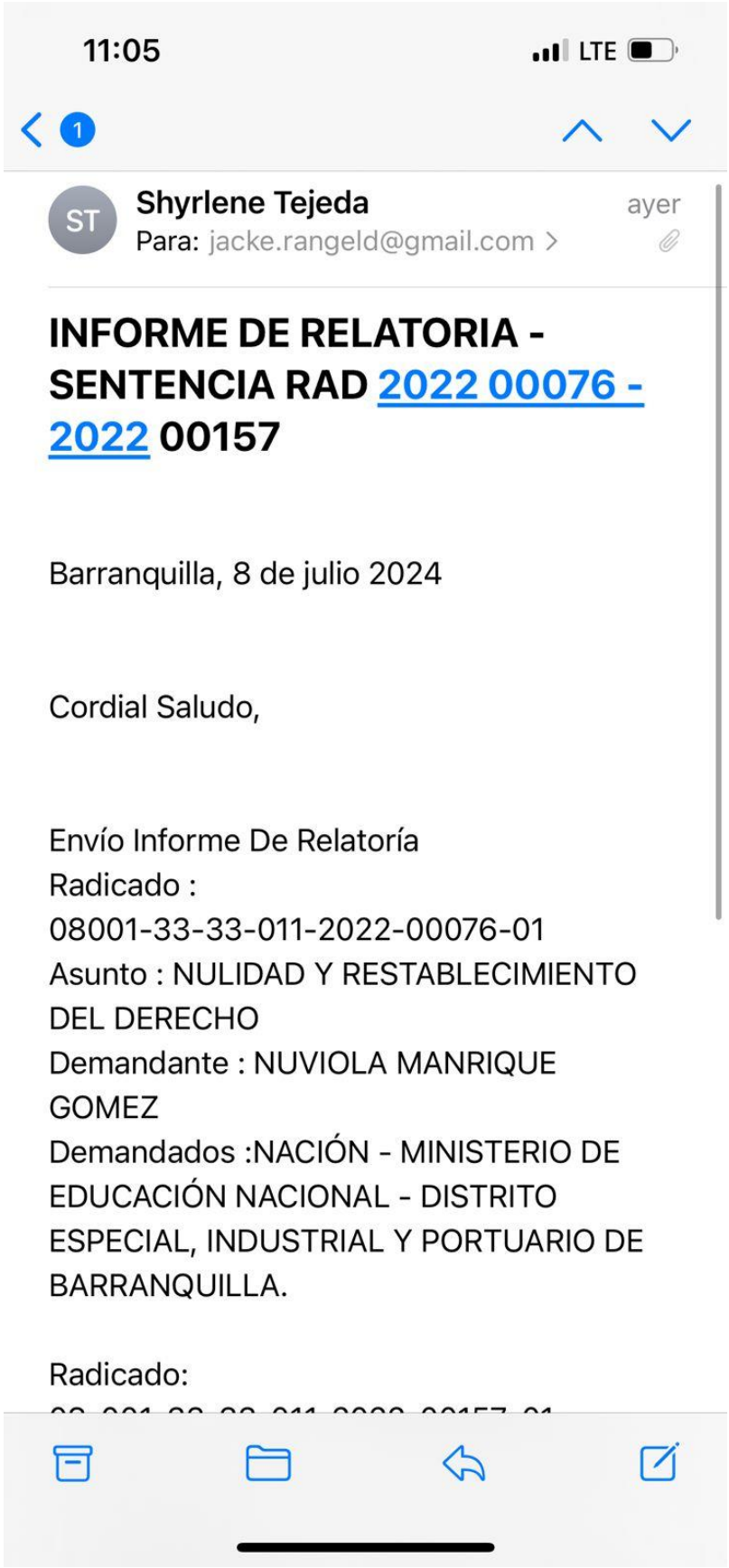
Cordial saludo,

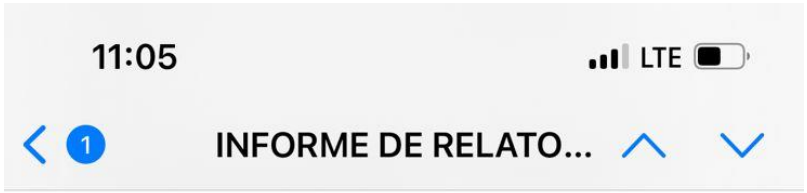
Envío informe de relatoría
asunto: REPARACIÓN DIRECTA
Radicado: 2021- 00189-00
Demandante : Santiago Zapata Macias
Demandado : Distrito de Barranquilla - Área Metropolitana de Barranquilla - Nación - Ministerio de Transporte

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado: 2019- 00266 -01
Demandante: Mayela Rosa Caicedo Machado
Demandado: Nación - Ministerio de


10:28
LTE
1
INFORME DE RELATO...
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado: 2019- 00266 -01
Demandante: Mayela Rosa Caicedo Machado
Demandado: Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones Sociales del M - Distrito de Barranquilla.
Atentamente,
Doc: SHYRLENE TEJEDA HERNANDEZ
CC : 55.220.211
TP: 344594
INFORME RELATORIA SENTENCIA RAD 2021...
263 KB
INFORME RELATORIA RAD 2019 00266.docx
264 KB


11:05
LTE
144
SENTENCIAS PARA EL DESAROLLO DE INFORME DE RELATORÍA
Buenas tardes,
Cordial saludo.
De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencias para el desarrollo de informes de Relatoría.
En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 08 de julio de 2024.
Atentamente,
JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA
2022 00076.pdf
1,1 MB
2022 00157.pdf
396 KB


11:05
LTE
1
ST
Shyrlene Tejeda
Para: jacke.rangeld@gmail.com
ayer
INFORME DE RELATORIA - SENTENCIA RAD 2022 00076 - 2022 00157
Barranquilla, 8 de julio 2024
Cordial Saludo,
Envío Informe De Relatoría
Radicado :
08001-33-33-011-2022-00076-01
Asunto : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante : NUVIOLA MANRIQUE GOMEZ
Demandados :NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Radicado:



ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Radicado:
08-001-33-33-011-2022-00157-01
Asunto : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante : RAFAEL ANGEL PACHECO GUTIERREZ
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA.

Atentamente:
Dr. SHYRLENE TEJEDA HERNANDEZ
CC: 55.220.211
TP: 344594

1- INFORME RELATORIA RAD 2022-00076 SET.docx
273 KB

2- INFORME RELATORIA RAD 2022-00157...
262 KB

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR **INDEPENDIENTE** A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20240614030055220211O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 55220211	PRIMER APELLIDO TEJEDA
	SEGUNDO APELLIDO HERNANDEZ
PRIMER NOMBRE SHIRLENE	SEGUNDO NOMBRE ESTHER
* FECHA NACIMIENTO A 1983 M 07 D 31	SEXO M () F (X)
NACIONALIDAD COLOMBIA	
EPS ACTUAL SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA CL 53 44 150	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA (DISTRITO)
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3002974559	CORREO ELECTRÓNICO SHYR.SECDEPORTE@GMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO (X) COMERCIAL () CIVIL () PÚBLICO (X) PRIVADO () SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI () NO (X)

* FECHA INICIO A 2024 M 06 D 07	* FECHA DE TERMINACIÓN A 2024 M 12 D 06
No. DE MESES 5	
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES (X) MARTES (X) MIERCOLES (X) JUEVES (X) VIERNES (X) SABADO () DOMINGO ()	DE 06:00 AM (X) PM () HASTA 06:00 AM () PM (X)
VALOR TOTAL $19800000	VALOR MENSUAL $3960000
* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1584000	
* ACTIVIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES JURÍDICAS, INCLUYE EL DE REPRESENTACIÓN D	CÓDIGO 1691001 SO ARL
CARGO U OCUPACIÓN ABOGADOS	TAXISTA SI () NO (X)
DIRECCIÓN CL 34 43 31	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA (DISTRITO)

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 890102018 DV 1	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 1841201 DE ARL	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL CL 34 43 31 ED ALCALDIA DE BARRANQUILLA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA (DISTRITO)
TELÉFONO 3399106 FAX	CORREO ELECTRÓNICO SALUDOCUPACIONAL@BARRANQUILL
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 32774806	PRIMER APELLIDO FERNADEZ
	SEGUNDO APELLIDO IGLESIAS
PRIMER NOMBRE MARIA	SEGUNDO NOMBRE TERESA

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Formulario Firmado Electrónicamente / 2024-06-15 / 11:16:25

* SHIRLENE ESTHER TEJEDA HERNANDEZ
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE DE RIESGO	TARIFA
1691001	1	0,52200

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Rev. Noviembre/ 2019

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SHYRLENE ESTHER TEJEDA HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **55220211,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BQUILLA, Mayo 24 de 2024

Señora:
TEJEDA HERNANDEZ SHYRLENE ESTHER
CC. 55220211
CR 12A 18 77 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 12 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TEJEDA HERNANDEZ SHYRLENE ESTHER	55220211	C	Sep-12-2017	52	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MAURY MAURY HAMMER JOSE	1129538266	C	Feb-14-2022	52	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
JIMENEZ GUERRERO JOSE CARLOS	8507795	C	Ago-26-2010	6	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Mar-5-2011	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna
JIMENEZ TEJEDA MARIA JOSE	1130272766	T	Mar-26-2018	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
TEJEDA HERNANDEZ SIRLENE ESTHER	83073104931	T	Feb-26-1999	255	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-16-2006	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
MAURY TEJEDA HAMMER HAYSHIR	1043464669	T	Sep-12-2017	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MO LOGISTICA SAS	55220211	Dependiente	CERRADO
MO LOGISTICA SAS	55220211	Dependiente	VIGENTE
NJ LOGISTICA S.A.S	55220211	Dependiente	CERRADO
TE SERVICIOS EMPRESARIALES SAS	55220211	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.